



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN NACIONAL  
DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## Comisión Nacional de Telecomunicaciones

### Requisitos

### Centro de Atención de Llamadas Call Center

Código: MIS-03-DC-5

Versión: 3.0

Páginas: 1/1

Fecha  
Emisión: 14/12/2015

#### 1. Nueva Solicitud , Renovación Modificación y Ampliación

| REQUISITO                                                                                                                                                                                                                           | CONTROL         |            |              |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|--------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                                                     | Nueva Solicitud | Renovación | Modificación | Ampliación |
| 1. Solicitud por medio de Apoderado Legal en base al artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que deberá presentar domicilio, datos generales, teléfono fijo, celular y correo electrónico.                           |                 |            |              |            |
| 2. Carta Poder debidamente autenticada o Poder en Escritura Pública.                                                                                                                                                                |                 |            |              |            |
| 3. RTN y documentos de identidad del operador (persona natural o jurídica).                                                                                                                                                         |                 |            |              |            |
| 4. Declaración de comerciante individual o escritura de Constitución de Sociedad debidamente registrada. (autenticada o cotejada).                                                                                                  |                 |            |              |            |
| 5. Forma Técnico 100 debe ser llenado y completado con la información del solicitante y de su apoderado legal siendo necesario que venga firmada y sellada por este último.                                                         |                 |            |              |            |
| 6. Forma 101 y 880 deben ser llenadas, firmadas, selladas y timbradas por un profesional de la ingeniería, habilitado en el ejercicio de su profesión y afin a la especialidad en telecomunicaciones, debidamente colegiado CIMEQH. |                 |            |              |            |
| 7. Forma 900, de formato de información económico financiero.                                                                                                                                                                       |                 |            |              |            |
| 8. Constancia Bancaria que acredite el monto de la inversión inicial indicada en la memoria económica financiera.                                                                                                                   |                 |            |              |            |
| 9. Declaración Jurada de No estar Comprendido, en lo preceptuado según el Artículo 92 inciso del e) al j) del Reglamento de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones                                                           |                 |            |              |            |

#### LEYENDA

Nueva Solicitud



Renovación



Modificación



Ampliación



- Si desea realizar una nueva solicitud para este servicio, usted deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros en color verde.
- Si desea realizar una solicitud de renovación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color amarillo.
- Si desea realizar una solicitud de modificación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color azul.
- Si desea realizar una solicitud de ampliación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color morado.
- Si desea realizar una solicitud de cancelación para este servicio, deberá presentar los requisitos seleccionados en los recuadros color rojo.
- La constancia documentaria se presentara solo si aplica.

\*Requisitos y formatos en la pagina Web de CONATEL:  
<http://www.conatel.g>

Comayagüela, Agosto 2016



Abogada DIANA MABELL ARITA  
Jefa Depto. SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO